

RESUMEN DE LA CONSULTA PREVIA DEL ANTEPROYECTO

DE LA ORDENANZA DE ANIMALES

Resumen general

El Ayuntamiento de Logroño habilitó del 22 de marzo al 15 de abril de 2021 la recepción de opiniones y sugerencias para la consulta previa del anteproyecto de la ordenanza de animales. Organizaciones, asociaciones y la ciudadanía en general hicieron llegar sus opiniones y sugerencias a través del correo electrónico del Área de Bienestar Animal (bienestaranimal@logrono.es).

Los temas principales que se indicaban como objetivos de la nueva norma y que eran motivo de consulta eran seis: *Promover la tenencia y convivencia responsable; Fomentar el civismo por la defensa y preservación de los animales; Luchar contra el maltrato y abandono, Impulsar la adopción; Implantar actividades formativas, divulgativas e informativas en materia de protección animal e Impulsar acciones administrativas en materia de la protección animal y tenencia responsable.*

Se recibieron un total de 33 correos, de los cuales alrededor del 90% de las propuestas eran sobre los puntos *Promover la tenencia y convivencia responsable; e Impulsar acciones administrativas en materia de la protección animal y tenencia responsable.*

Resumen específico

Esa treintena de correos incluían un total de 78 propuestas. Las dos mayoritarias y que representan cada una el 11'5% respectivamente, son las que se refieren a las obligaciones de limpieza y al aumento de zonas de esparcimiento. Sobre el primer punto, inciden en la obligatoriedad de la recogida de los excrementos y de la limpieza de los orines. Sobre las zonas de esparcimiento la mayoría de las opiniones se centran en la creación de nuevos cercados dentro de los parques y jardines que limiten la zona de suelta. Estos

dos temas representan una de cada cuatro sugerencias del total de las realizadas.

A continuación, los dos temas más tratados con un 9% respectivamente del total, son los horarios de las zonas de esparcimiento y las prohibiciones en cuanto a limpieza. Las sugerencias relativas a los horarios solicitaban una mayor laxitud y un mismo horario para todo el año. Las prohibiciones que se solicitan van en la dirección de prohibir que los perros puedan orinar y defecar en cualquier sitio.

Con un 6% de propuestas se pide que los propietarios de animales de compañía paguen una tasa que se dedicaría a la limpieza viaria. Otros temas minoritarios, aunque destacables son el aumento de vigilancia y multas, el seguimiento de la salud física y psíquica de los animales de compañía por parte del Ayuntamiento para prevenir posibles maltratos, el establecimiento de un registro municipal de animales y la realización de campañas. Respecto a las tres menciones a los Perros Potencialmente Peligrosos, dos de ellas piden más laxitud en la normativa y la otra pide prohibir su tenencia.

Tabla resumen:

Propuesta	Número	Porcentaje
Limpieza obligatoria	9	11'5 %
Nuevas ZEC y cercados	9	11'5 %
Horarios ZEC	7	9 %
Prohibiciones excrementos	7	9 %
Tasas para propietarios	6	7'7 %
Más vigilancia y multas	5	6'4 %
Seguimiento bienestar y malos tratos	5	6'4 %
Campañas	4	5'1 %
Registro municipal animales	4	5'1 %
PPP	3	3'8 %
Más cartelería	3	3'8 %
Limitar perros por vivienda	2	2'6 %
Adaptar a normativa nac. e internac.	2	2'6 %
Más fuentes	2	2'6 %
Registro ADN	1	1,3 %
Educación canina	1	1,3 %
Registro "abandonadores"	1	1,3 %
Contra esterilización exóticos	1	1,3 %
Contra alimentación animales urbanos	1	1,3 %
Permitir uso autobús	1	1,3 %
Curso sensibilización Policía	1	1,3 %
Permitir acceso cementerio	1	1,3 %
Contra el ruido perros	1	1,3 %
Más mantenimiento en ZEC	1	1,3 %